

tos de oración mental; rezo diario del Santo Rosario y otras análogas normas de piedad.

Además –y sin crear ningún tipo de interferencias, ni siquiera temporales, con el ejercicio del ministerio– el Opus Dei facilita a estos socios ciertos medios de formación, entre los que destacan círculos de estudio, las convivencias anuales y otros medios de variada índole, que fomentan su preparación humana y espiritual para que estén en condiciones de responder a su vocación específica. Al impartir estos medios, el Opus Dei nunca da indicaciones pastorales sobre el modo de ejercer el ministerio, sino que se limita a inculcar en el sacerdote que sea un hombre de oración, que obedezca delicada y prontamente a su obispo, que se desviva en el cumplimiento amoroso de su ministerio, que arda en amor por las almas –también por las de sus hermanos sacerdotes–, que viva con la alegría de un hijo de Dios todas las virtudes, humanas y sobrenaturales (cfr. CONV, 16).

## 5. Régimen

Como se ha dicho, para los sacerdotes agregados y supernumerarios, se evita incluso la sombra de una especial jerarquía propia de la Sociedad, puesto que se busca únicamente la ayuda espiritual a través de los medios indicados:

- El Prelado del Opus Dei es el Presidente General de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.
- En cada Región, el Vicario Regional usa el ministerio del Sacerdote Director Espiritual de la Región, que no es Director en el gobierno de la Prelatura y a quien pueden ayudar en cada diócesis otras figuras, como el Admonitor y el Director espiritual.
- Se constituyen Centros personales, con un consejo local –ordinariamente formado por sacerdotes incardinados en la Prelatura, para que los socios de la Sociedad Sacerdotal se dediquen a sus propios encargos en la diócesis–,

que desarrollan su tarea de ayuda espiritual, sin que tengan ninguna forma de régimen o de gobierno.

- A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz se pueden adscribir como cooperadores otros clérigos incardinados en alguna diócesis, que deseen ayudar a la Sociedad con su oración, con sus limosnas y, en lo posible, también con su propio ministerio sacerdotal.

*Voces relacionadas:* Itinerario jurídico del Opus Dei; Sacerdocio ministerial; Santidad; Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, Historia de la; Trabajo, Santificación del; Vida ordinaria, Santificación de la.

**Bibliografía:** *Statuta Operis Dei o Codex iuris particularis seu Statuta Praelaturae Sanctae Crucis et Operis Dei*, en OIG, pp. 309-346 y en IJC, pp. 628-657; AVP, I, pp. 593-611; IJC, pp. 115-139, 288-291, 493-497; Const. Ap. *Ut sit*, 28-XI-1982, AAS, 75 (1983), pp. 423-425; Decl. *Praelaturae personales*, 23-VIII-1982, AAS, 75 (1983), pp. 464-468; José Antonio ABAD, *La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz*, Madrid, Palabra, 2005; Eduardo BAURA (ed.), *Estudios sobre la Prelatura del Opus Dei. A los veinticinco años de la Constitución apostólica Ut sit*, Pamplona, EUNSA, 2009; Daniel CENALMOR - Jorge MIRAS, *El Derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho canónico*, Pamplona, EUNSA, 2004; Lucas FRANCISCO MATEO-SECO, “En las bodas de oro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz”, *Romana. Boletín de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei*, 16 (1993), pp. 380-389; Pedro RODRIGUEZ, “El Opus Dei como realidad eclesiológica”, en OIG, pp. 122-133.

Ignacio DE CELAYA

## SOLIDARIDAD

1. El vocablo “solidaridad” y su uso histórico.
2. La solidaridad en la enseñanza de san Josemaría.

El término “solidaridad” aparece muy pocas veces en los escritos de san Josemaría publicados hasta el momento. No obstante, la realidad significada por el vo-

cable –la conciencia de estar vinculado a los demás y la decisión de actuar en coherencia con esa mutua vinculación– tiene una fuerte presencia en su pensamiento, no sólo porque se relaciona con las virtudes fundamentales de la justicia y la caridad, sino porque entronca con la llamada a la santidad según el espíritu del Opus Dei, que busca “poner a Cristo en la cumbre de todas las actividades humanas”, y en consecuencia, con la valoración de la sociedad en la que esas actividades se desarrollan. Esa aparente paradoja requiere una explicación que obliga a hacer referencia a la evolución en el uso del término, para desde ahí proceder a una apreciación sobre el contexto hermenéutico en que se sitúa en la obra de san Josemaría.

### 1. El vocablo “solidaridad” y su uso histórico

El *Diccionario* de la Real Academia Española atribuye al término “solidaridad” dos acepciones indicativas de los sentidos con los que habitualmente se utiliza esa palabra. El primero es asumir como propia una empresa ajena. El segundo lleva al ámbito jurídico y hace referencia al modo de afrontar *in solidum* determinadas obligaciones, esto es, que sobre cada una de las personas que las asumen recaiga la entera responsabilidad de cumplirlas, sin perjuicio de que luego pueda recabar la aportación de los demás. Existe una analogía entre los dos sentidos, pero al mismo tiempo la divergencia es clara y expresiva de la evolución del concepto que acoge el término. El segundo sentido es muy antiguo; el primero, en cambio, moderno.

El término entendido en su sentido jurídico atravesó la Edad Media y la Moderna llegando a la Ilustración, momento en el cual fue utilizado como sinónimo de caridad y como perteneciente, por tanto, al ámbito de la moral y de la religión. Pero con una peculiaridad esencial, y es que conecta de forma directa con el hecho de que el ser humano liga a los individuos unos con

otros, implicando que sean en su conjunto, *in solidum*, responsables del todo social. No es extraño que esa noción de solidaridad se articule, en la Francia Ilustrada del XVIII, con su concepción de una naturaleza humana universal a la que es posible llegar a través de la razón.

De ahí pasa al terreno de la sociología, ya en el XIX, con Durkheim como principal teórico, quien afirma una distinta naturaleza del vínculo social según se trate de sociedades tradicionales –en las que se daba una solidaridad mecánica, basada en la homogeneidad–, o de las modernas, en las que rige una solidaridad orgánica, basada en la diferencia e interdependencia de funciones sociales. Por otra parte, conviene hacer notar que en el momento del cambio del siglo XIX al XX, el término se utiliza habitualmente en referencia a la solidaridad con los del mismo gremio o clase, y no con la humanidad en general, en consonancia con los movimientos sociales propios de la época. Su uso no se generaliza hasta el XX y en ningún momento tiene carácter propiamente ascético. Más aún, en ocasiones el contenido que alude a ese término aspira a ser una sustitución de la caridad cristiana que empieza a verse de modo peyorativo, como un abajamiento desde una posición superior a otra inferior. En este sentido, la solidaridad no sería una cuestión de caridad sino de justicia social.

Esa carga en parte anticristiana que se había volcado sobre el vocablo explica que –aunque a nivel teológico dogmático se acudiera a la solidaridad para hablar de la incorporación a Cristo, en virtud de la Encarnación, de todo el género humano– en la Doctrina Social de la Iglesia no fuera acogida hasta la segunda mitad del siglo XX. La encontramos, por ejemplo, en el número 14 del *Decr. Apostolicam actuositatem* del Concilio Vaticano II, en la *Cart. Enc. Sollicitudo rei socialis* (nn. 9, 21, 23, 39, 40), de Juan Pablo II, o en la *Cart. Enc. Caritas in veritate* (nn. 58 y 59), de Bene-

dicto XVI, donde se destaca la inseparabilidad de la subsidiariedad y la solidaridad.

La generalización –también en el lenguaje civil– del uso del vocablo está relacionada con el desarrollo de asociaciones y organizaciones, en ocasiones cercanas al entorno eclesialístico y ordenadas a la lucha contra la marginalidad y al fomento de la cooperación al desarrollo. En este contexto no es ocioso hacer mención de la utilización del término en el ámbito jurídico-político internacional para presentarlo, por ejemplo, como uno de los pilares de la Unión Europea.

## 2. La solidaridad en la enseñanza de san Josemaría

Lo dicho hasta ahora no tiene una finalidad erudita sino la de dar razón de la evolución del uso de un término cuyo significado en el momento actual ha sido fruto de un profundo cambio en las concepciones sociales. No es pues extraño, si tenemos presentes la cronología y el sustrato ideológico de ese proceso, que el número de veces en que es empleado por san Josemaría sea reducido. Sólo utiliza este término en una decena de ocasiones en sus textos publicados y, significativamente, la mitad de esos momentos se corresponde con entrevistas recogidas posteriormente en el libro *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*. Es significativo, porque utiliza en la respuesta la misma palabra que su entrevistador ha usado en la pregunta, lo que podría llevarnos a pensar que no la usa de modo espontáneo. Las razones de este hecho pueden ser básicamente dos. En primer lugar, que la generalización del término es muy reciente. Y en segundo lugar, y yendo más al fondo, que la aspiración de san Josemaría fue siempre pastoral, por lo que la solidaridad tiene sentido pleno en el ámbito teológico y doctrinal y no en el propiamente sociopolítico con el que se usaba el vocablo de modo predominante en los años sesenta.

El contenido de las enseñanzas de san Josemaría es fundamentalmente espiritual, pero esto no significa que el eco de sus palabras haya de quedar reducido al ámbito de la interioridad. Por el contrario, tiene que traducirse al exterior y reclama que unos y otros sean conscientes de su propia responsabilidad en ese sentido. La responsabilidad social así entendida implica –y san Josemaría lo proclama con nitidez– reaccionar ante la injusticia y tratar de paliar sus efectos. “Un hombre o una sociedad que no reaccione ante las tribulaciones o las injusticias, y que no se esfuerce por aliviarlas, no son un hombre o una sociedad a la medida del amor del Corazón de Cristo. Los cristianos –conservando siempre la más amplia libertad a la hora de estudiar y de llevar a la práctica las diversas soluciones y, por tanto, con un lógico pluralismo–, han de coincidir en el idéntico afán de servir a la humanidad. De otro modo, su cristianismo no será la Palabra y la Vida de Jesús: será un disfraz, un engaño de cara a Dios y de cara a los hombres” (ECP, 167). La solidaridad, en cuanto actitud que lleva a sentir la responsabilidad respecto a los demás, implica algo que san Josemaría nunca dejó de repetir, que la justicia sola no basta. “Convenços de que únicamente con la justicia no resolveréis nunca los grandes problemas de la humanidad. Cuando se hace justicia a secas, no os extrañéis si la gente se queda herida: pide mucho más la dignidad del hombre, que es hijo de Dios” (AD, 172). Y poco después añade: “no conozco mejor camino para ser justo que el de una vida de entrega y de servicio” (AD, 173). Evitaba así la contraposición entre caridad y justicia, en la medida en que, al adoptar una perspectiva operativa, alineaba la justicia en el contexto de ese interés por el prójimo del que brota también la solidaridad.

Esa simbiosis entre la intolerancia a la injusticia y la superación de la justicia a través de la caridad se percibe bien en textos como el siguiente: “Se comprende muy bien la impaciencia, la angustia, los deseos

inquietos de quienes, con un alma naturalmente cristiana, no se resignan ante la injusticia personal y social que puede crear el corazón humano. Tantos siglos de convivencia entre los hombres y, todavía, tanto odio, tanta destrucción, tanto fanatismo acumulado en ojos que no quieren ver y en corazones que no quieren amar. Los bienes de la tierra, repartidos entre unos pocos; los bienes de la cultura, encerrados en cenáculos” (ECP, 111). O como en este otro, donde encontramos precisamente la palabra solidaridad: “La caridad no es algo abstracto; quiere decir entrega real y total al servicio de Dios y de todos los hombres; de ese Dios, que nos habla en el silencio de la oración y en el rumor del mundo; de esos hombres, cuya existencia se entrecruza con la nuestra. Viviendo la caridad –el Amor– se viven todas las virtudes humanas y sobrenaturales del cristiano, que forman una unidad y que no se pueden reducir a enumeraciones exhaustivas. La caridad exige que se viva la justicia, la solidaridad, la responsabilidad familiar y social, la pobreza, la alegría, la castidad, la amistad...” (CONV, 62).

Aunque el uso de la palabra “solidaridad” entendida como actitud social sea reciente, la realidad que acoge es muy antigua, considerada ya bajo otras denominaciones. De ahí que pueda ser útil rastrear en el pensamiento de san Josemaría otros términos, éstos sí muy utilizados en su predicación oral o escrita. Entre éstos, además de los de caridad, generosidad, servicio, trabajo y justicia, podemos señalar uno que le resulta especialmente caro: el término “ciudadanía”, al que se dedica un capítulo en *Surco* y que aparece también en el capítulo “Labor” de *Forja*. Amparada bajo esos términos u otros similares, podría decirse que la idea contemporánea de “solidaridad” aparece reflejada en la vida y obra de san Josemaría de diversas formas:

1. Un primer ámbito es el de la solitud personal hacia los más desfavorecidos. Todos sus biógrafos dan cuenta de su

preocupación personal en este sentido ya desde los años veinte y treinta, en una España que sufría una crisis con graves carencias sociales. Preocupación que contagió a las personas que trataba. Uno de los ejemplos más conocidos es el de la atención a enfermos y las visitas a pobres que inició en aquellos años y mantuvo en los siguientes, con las que no aspiraba a resolver un problema social concreto, sino a algo más profundo, a acercar a la gente joven al prójimo necesitado, para que vieran a “Jesucristo en el pobre, en el enfermo, en el desvalido, en el que padece la soledad, en el que sufre, en el niño”; así aprenderían que “hay que hacer una gran batalla contra la miseria, contra la ignorancia, contra la enfermedad, contra el sufrimiento”, porque el “contacto con la miseria o con la humana debilidad es una ocasión de la que suele valerse el Señor, para encender en un alma quién sabe qué deseos de generosidad y de divinas aventuras. A la vez sensibiliza a los más jóvenes, para que tengan siempre entrañas de justicia y de caridad” (*Carta 24-X-1942*, n. 42: BERNAL, 1976, pp. 330-331).

Las numerosas obras de contribución al desarrollo, de promoción social, de ayuda a los pobres y desvalidos, promovidas por fieles del Opus Dei en los diversos continentes, tanto en países en vía de desarrollo como en otros que han alcanzado ya un mayor nivel de vida, pero en los que no faltan bolsas de pobreza o marginación, son una prueba patente de la eficacia de esa metodología pastoral.

Conviene no olvidar, por otra parte, que la necesidad de una solidaridad real, activa, concreta, no desaparece con el desarrollo económico de las sociedades, pues siempre existirán quienes sufran en propia carne el abandono o la exclusión: “Me atrevo a decir que, cuando las circunstancias sociales parecen haber despejado de un ambiente la miseria, la pobreza o el dolor, precisamente entonces se hace más urgente esta agudeza de la

caridad cristiana, que sabe adivinar dónde hay necesidad de consuelo, en medio del aparente bienestar general” (*Carta 24-X-1942*, n. 41: AGP, Serie A.3, 91-7-2). La realidad es, en efecto, que el hecho de que los Estados hayan asumido por diferentes vías la tarea de aliviar las necesidades más primarias no convierte en obsoletas la caridad y la solidaridad. “La generalización de los remedios sociales contra las plagas del sufrimiento o de la indigencia –que hacen posible hoy alcanzar resultados humanitarios, que en otros tiempos ni se soñaban–, no podrá suplantar nunca, porque esos remedios sociales están en otro plano, la ternura eficaz –humana y sobrenatural– de este contacto inmediato, personal, con el prójimo: con aquel pobre de un barrio cercano, con aquel otro enfermo que vive su dolor en un hospital inmenso; o con aquella otra persona –rica, quizá– que necesita un rato de afectuosa conversación, una amistad cristiana para su soledad, un amparo espiritual que remedie sus dudas y sus escepticismos” (*Carta 24-X-1942*, n. 44: AGP, serie A.3, 91-7-2).

2. Un segundo ámbito es el de la responsabilidad en la mejora de la sociedad como un rasgo propio de un buen ciudadano; algo que en la terminología habitual utilizada por san Josemaría sería consecuencia de su mentalidad laical. Aunque guarda relación con el punto anterior, no es idéntico puesto que no es lo mismo la preocupación por el bien común que por los sectores más desfavorecidos. El lugar habitual (aunque no único) en que se desempeña esta tarea es el trabajo profesional, que no es sólo el lugar en el que los hombres se procuran los medios necesarios para la subsistencia propia y la de su familia sino lugar de santificación y de servicio a los demás. Así, “toda nuestra vida es eso, hijas e hijos míos: un servicio de metas exclusivamente sobrenaturales, porque el Opus Dei no es ni será nunca –ni podrá serlo– instrumento temporal; pero es al mismo tiempo un servicio humano, porque no hacéis más que tratar de lograr

la perfección cristiana en el mundo limpiamente, con vuestra libérrima y responsable actuación en todos los campos de la actividad ciudadana. Un servicio abnegado (...) para que haya cada día menos pobres, menos ignorantes, menos almas sin fe, menos desesperados, menos guerras, menos inseguridad, más caridad y más paz” (*Carta 31-V-1943*, n. 1: RODRÍGUEZ, “El Opus Dei como realidad eclesiológica”, en OIG, p. 17).

Pero, más allá de la propia profesión, esta preocupación por el bien común se traducirá en todo tipo de iniciativas y actividades, más o menos relacionadas con el propio oficio y formación. Ocupará también el tiempo libre o se desarrollará en el momento de la jubilación. Como dice el punto 714 de *Forja*, “como cristiano, tienes el deber de actuar, de no abstenerte, de prestar tu propia colaboración para servir con lealtad, y con libertad personal, al bien común”. “Yo la solidaridad la mido por obras de servicio” (CONV, 75). Y el testimonio de desprendimiento, de olvido de sí que se le pide al cristiano que vive en medio del mundo no consiste tanto en gestos llamativos, que alguna vez pueden ser necesarios, sino en un “testimonio explícito de amor al mundo, de solidaridad con los hombres” (CONV, 110; cfr. también CONV, 111; ECP, 138).

3. Por último, el antiguo sentido de la *humanitas* estoica, al que responde la solidaridad ilustrada entendida como unión entre los pueblos, tiene amplio reflejo en san Josemaría, dotado de una mente amplia, muy alejada de nacionalismos excluyentes o de clasismos, actitudes a las que no fueron ajenos algunos de sus contemporáneos. Así, el punto 303 de *Surco*, proclama: “Un hijo de Dios no puede ser clasista, porque le interesan los problemas de todos los hombres... Y trata de ayudar a resolverlos con la justicia y la caridad de nuestro Redentor. Ya lo señaló el Apóstol cuando nos escribía que para el Señor no hay acepción de personas, que no he

dudado en traducir de este modo: ¡no hay más que una raza, la raza de los hijos de Dios!”. O el punto 315: “Ama a tu patria: el patriotismo es una virtud cristiana. Pero si el patriotismo se convierte en un nacionalismo que lleva a mirar con desprecio, con desprecio (sin caridad cristiana ni justicia) a otros pueblos, a otras naciones, es un pecado”. O, por último, el 316: “No es patriotismo justificar delitos... y desconocer los derechos de los demás pueblos”. Y en *Es Cristo que pasa*: “Nuestro Señor ha venido a traer la paz, la buena nueva, la vida, a todos los hombres. No sólo a los ricos, ni sólo a los pobres. No sólo a los sabios, ni sólo a los ingenuos. A todos. A los hermanos, que hermanos somos, pues somos hijos de un mismo Padre Dios. No hay, pues, más que una raza: la raza de los hijos de Dios. No hay más que un color: el color de los hijos de Dios. Y no hay más que una lengua: ésa que habla al corazón y a la cabeza, sin ruido de palabras, pero dándonos a conocer a Dios y haciendo que nos amemos los unos a los otros” (ECP, 106).

*Voces relacionadas*: Justicia; Promoción social y desarrollo; Responsabilidad; Servicio, Espíritu de; Sociedad.

**Bibliografía**: CONV, 62, 71, 75, 111; ECP, 138; Salvador BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1980<sup>6</sup>; Julio GONZÁLEZ-SIMANCAS, “San Josemaría entre los enfermos de Madrid (1927-1931)”, *SetD*, 2 (2008), pp. 147-203.

Caridad VELARDE

## SOMOANO BERDASCO, JOSÉ MARÍA

(Nac. Arriondas, Asturias, 4-II-1902; fall. Madrid, 16-VII-1932). José María Somoano fue uno de los primeros sacerdotes que se vincularon a san Josemaría en los años iniciales del Opus Dei.

Era el primogénito del matrimonio entre Vicente Somoano Uncal y María Berdasco Caravia, al que siguieron otros diez hijos. En otoño de 1915, José María se trasladó a Alcalá de Henares (Madrid) para iniciar los estudios de Humanidades en el Seminario Menor. Sobre el origen de su vocación sacerdotal, contamos con el testimonio de su hermana: “sé que fue siempre un chico bueno y piadoso; y he sacado la conclusión de que aquella fue la única y gran ilusión de su vida. Siempre y sólo quiso ser eso: sacerdote” (CEJAS, 1995, p. 31).

Fue ordenado sacerdote el 11 de junio de 1927 por Mons. Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá, quedando incardinado en dicha diócesis. Desempeñó los encargos ministeriales de Capellán auxiliar del Hospital de Alcazarquivir, en Marruecos, durante su Servicio Militar (1927-28) y, de vuelta a Madrid, de Ecónomo de las parroquias de San Mamés y de su anejo de Navarredonda (1928-1929); de Capellán del Asilo Porta Coeli (1929-1931) y de Capellán del Hospital Nacional de Infecciosos, también llamado Hospital del Rey (1931-1932).

Desde los inicios de su vida sacerdotal buscó cultivar una profunda vida interior, que se traslucía en su modo de celebrar la santa Misa, en su dedicación pastoral y en su afán de desagravio por los pecados –también los de algún sacerdote que conoció y que vivía mal su ministerio–. Puso gran empeño en ser fiel a su vocación. Formó, junto a otros condiscípulos del Seminario de Madrid, en 1929, la Congregación Mariana Sacerdotal. A esta profunda vida interior unió, desde el principio de su ministerio sacerdotal, un deseo sincero de entregar su vida a los más necesitados de la sociedad madrileña de aquel tiempo. Fruto de ese deseo fue su petición –aceptada por la Autoridad eclesiástica– de pasar a trabajar en el Hospital del Rey, cuidando espiritualmente a quienes padecían enfermedades infecciosas.

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.